

ACTA DE SESIÓN N°02

COMITÉ ACADÉMICO

MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL

En Santiago y Talca (vía Zoom), a 13 de Marzo de dos mil veintitrés, siendo las 15:00hrs., en sesión realizada bajo modalidad virtual, se reúne en la plataforma REUNA-ZOOM el Comité Académico: el Director del Programa, Sr. Gonzalo Aguilar Cavallo, y el profesor Cristian Contreras Rojas; con el fin de sesionar y tratar los temas que se indican a continuación. El profesor Humberto Nogueira Alcalá no participa de la reunión, por encontrarse con licencia médica.

Temas a tratar

1. **Solicitud alumno Rodrigo Poblete**

El Director del Programa informa al Comité Académico solicitud del alumno Rodrigo Poblete Reyes, se procede a leer la Carta del alumno antes mencionado, quien se encuentra eliminado del programa: *El alumno Rodrigo Poblete Reyes, alumno cuyo ingreso fue el año 2016, solicita la reincorporación al programa de Magister en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, para finalizar su tesis y obtener el Grado de Magister. Cabe mencionar, que el alumno tiene aprobado todos los módulos de la malla curricular correspondiente al Magister señalado, faltando sólo la entrega de Tesis y Defensa de ella.*

Atendidos los antecedentes expuestos, el Comité Académico revisada las normas reglamentarias vigentes, específicamente el art. 24 del reglamento del MDC y los artículos 28 y 29 del reglamento general de magister de la Universidad de Talca, el Comité Académico ha decidido rechazar la solicitud realizada por Rodrigo Poblete Reyes. Esta decisión será comunicada al solicitante, mediante correo electrónico.

2. **Fechas 4° trimestre del Magister en Derecho Constitucional.**

El 4° trimestre comienza el 16 de Marzo al 15 de Junio del 2023. Asimismo el Comité Académico establece que el 24 de abril, los tesisistas deberán informar y enviar a su director de tesis, un avance que consista en el 50% de la redacción de la Tesis.

El 29 de mayo los tesisistas deberán hacer entrega del trabajo final a su director de tesis. El 05 de junio, el director de tesis le informará a sus respectivos tesisistas la observaciones y/o correcciones que deban realizar, teniendo plazo hasta el 09 de junio para enviar las observaciones y/o correcciones realizadas.

Los directores de tesis tendrán plazo hasta el 15 de junio, para enviar el informe final de tesis.

3. **Varios.**

No hay.

Acuerdos

1. **02/2023**, El Comité Académico rechaza la solicitud del alumno Rodrigo Poblete Reyes de acuerdo a los artículos señalados en los reglamentos del programa de Magister, como el reglamento general de los programas de Magister de la institución.

2. **03/2023**, El Comité Académico aprueba las fechas correspondientes al 4º trimestre del Magister en Derecho Constitucional, y se acuerda informar en la próxima reunión con los alumnos, y por medio de correo electrónico.

Finalmente, el Comité Académico da término a la sesión a las 16:00 horas, del día anteriormente señalado.

Para constancia de lo aquí obrado, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, los participantes manifiestan su expresa conformidad mediante correo electrónico dirigido a la Secretaria Vanessa Carrasco Vera, con copia al resto de integrantes de este Comité Académico.



Dr. Cristian Contreras Rojas
Miembro del Comité Académico



Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo
Presidente Comité Académico